

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril) y en la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al año 2021, destinadas a la captación de talento investigador (Programa EMERGIA), se procede a publicar en las direcciones de internet indicadas en la convocatoria resolución de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento por la que se dispone la publicación la propuesta provisional de la Comisión de Selección de candidatos seleccionados y de reserva y no seleccionados, así como relación de entidades participantes en la convocatoria con indicación del número máximo de contratos elegibles por área y entidad .

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



FIRMADO POR	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	21/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAQQ6KNW4DQQF9K7QSV4MMZ4Y3F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	